

**RESOLUCION SAF-MPF N° 233/2021**

Mendoza, 22 de Diciembre del 2021.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2021-07513389- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, por Resolución SAF N°199/2021 de fecha 30/11/2021 se autorizó llevar a cabo proceso de Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO GASEOSO (con Inyector Head Space robótico y Detector de Ionización de Llamas (FID): (GC/FID); GENERADOR DE HIDROGENO (Gas Carrier con Equipo de Agua); Y UPS; PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.-** Proceso n° 10202-0033-LPU21 del Sistema COMPR.AR. (Orden 31 – Documento GEDO N° IF-2021-07851559-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que analizadas en primera instancia las ofertas por el Servicio Administrativo Financiero del MPF, se informa que ambas cumplen con la presentación del documento de garantía de oferta y demás requisitos administrativos, con la excepción de que la firma Perkin Elmer Argentina S.R.L. no cuenta con inscripción vigente en el RUP, según planilla comparativa de ofertas e informe legal administrativo (Documentos GEDO N°IF-2021-08238924-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de orden 67 y N° IF-2021-08238933-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL - Orden 69 respectivamente).

Que la Bioquímica del C.M.F. -Dra. Veronica Neuilly emitió informe técnico avalado por el Dr. Javier Salinas - Director del C.M.F.- donde manifiesta que ambas ofertas cumplen técnicamente con lo solicitado en pliegos, sugiriendo preadjudicar el total de los renglones a la firma SOLUCIONES ANALITICAS S.A., por ajustarse a lo solicitado en pliegos, calidad y precio, según Documentos GEDO N° IF-2021-08362972-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 72 Y GEDO N° ME-2021-08384600-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 78.

Que en Orden 82 glosa Grilla de Evaluación con el puntaje asignado a cada oferente según documento GEDO N°IF-2021-08413630-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que Coordinación General de este Ministerio Público Fiscal no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite pertinente con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 84 - Documento GEDO N°IF-2021-08471470-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

IF-2021-08499942-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. **ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

I) **ADJUDICAR** la presente Licitación Pública para la **Adquisición de CROMATÓGRAFO GASEOSO (con Inyector Head Space robótico y Detector de Ionización de Llamas (FID): (GC/FID); GENERADOR DE HIDROGENO (Gas Carrier con Equipo de Agua); y UPS;** para el Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza - Proceso 10202-0033-LPU21 del Sistema COMPR.AR-, a la firma SOLUCIONES ANALITICAS S.A., Prov N°106805, en su Oferta Base de Orden 56 al 60 por ajustarse a lo solicitado, calidad y precio los siguientes renglones: **Renglón N°1** la cantidad de 1 (una) unidad a un precio unitario de USD72.141,26; **Renglón N°2** la cantidad de 1 (una) unidad a un precio unitario de USD14.714,00 y **Renglón N°3** la cantidad de 1 (una) unidad a un precio unitario de USD5.445,00. **Siendo el total adjudicado de USD92.300,26 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS con 26/100)** convertibles a pesos argentinos según cotización dolar billete tipo vendedor del BNA del día 22/12/2021 (USD1=\$107,00), siendo el total de \$9.876.127,82 (PESOS: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE con 82/100).

II) **ESTABLECER** que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de \$9.876.127,82 (PESOS: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE con 82/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA – 511.01 Financiamiento 00 – RENTAS GENERALES - Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.**

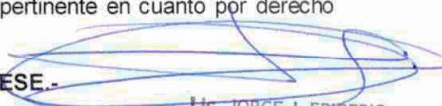
III) **DESIGNAR** como integrante de la comisión de recepción al Dr. Julio Garrigós, y al Dr. Hugo San Martino y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, a realizar los ajustes presupuestarios necesarios en función de las variaciones de la cotización del dólar, a emitir la Orden de Compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

V) **NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

**NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.-**

ff/JJF

  
Ltc. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

IF-2021-08499942-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL